

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

Señores,
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN POLÍTICA
 Bogotá D.C.

En cumplimiento del contrato No, **CC-CNE-015-2026** se presenta el informe de auditoría externa realizado al informe de declaración de patrimonio, ingresos y gastos contenidos en los formularios 13B y anexos, correspondientes a la vigencia fiscal 2025.

CAPÍTULO I – ASPECTOS PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

De conformidad con la normatividad vigente (Leyes y normas concordantes) que regulan la materia en rigor, me permito presentar el informe de auditoría externa conforme a lo siguiente:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Para la revisión de la información de la Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos de la vigencia 2025 correspondiente a los recursos estatales destinados a la financiación del funcionamiento y Estatuto de la Oposición, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, se tuvo en cuenta entre otros lo establecido en la siguiente normatividad:

- Resolución No. 3569 de 2023 *“Por la cual se reglamentan los sistemas de auditoría interna y externa de los ingresos y gastos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y de las campañas electorales y se adoptan otras decisiones”*, expedida por el Consejo Nacional Electoral, artículo 10 donde estableció *“El valor del contrato del sistema de Auditoría externa sobre los ingresos y gastos de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y de las campañas electorales diferentes a las de Presidencia de la República, incluidas las consultas populares e interpartidistas, será hasta el uno por ciento (1%) del monto global de las apropiaciones presupuestales destinadas para tales efectos”*
- Ley 1909 de 2018 *“Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes”* en su artículo 12 estableció la Financiación adicional para el ejercicio de la oposición, 5% del monto de financiamiento en cuanto a los valores asignados a las Organizaciones Políticas declaradas en oposición al Gobierno Nacional en la vigencia 2025.
- Resolución No 1122. de 2023, *“Procedimiento para la presentación de la Declaración de Patrimonio ingresos y gastos”*, emitida por el Consejo Nacional Electoral.
- Ley 130 de 1994 *“Por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, se*

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones”.

- Ley 1475 de 2011. *“Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”*

1.1. PROPÓSITO DE LA AUDITORÍA EXTERNA

El propósito fundamental de la auditoría externa es tener una seguridad razonable en el uso de los recursos aportados por el Estado para el funcionamiento del Partido o movimiento político, de tal manera que se hayan destinado al cumplimiento de los fines previstos en la ley, así como velar por la inversión de los recursos en especial con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011, el artículo 49 de la Ley 130 de 1994 y Resolución 3569 de 2023.

2. OBJETIVO GENERAL.

Realizar la auditoría servicio de auditoría externa con cobertura nacional para la vigilancia y control del uso dado por las organizaciones políticas a los recursos estatales destinados a la financiación de su funcionamiento por parte de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, durante la vigencia 2025.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Revisar la veracidad, integridad y consistencia de los documentos contables y financieros, tales como los libros de contabilidad, informes consolidados, dictámenes del auditor interno y soportes de ingresos y egresos que sustentan los gastos de funcionamiento vigencia 2025.
2. Evaluar el cumplimiento del Sistema de Auditoría Interna de los partidos y movimientos políticos, mediante la verificación del dictamen emitido por el auditor interno y su concordancia con los informes financieros consolidados.
3. Obtener evidencia válida y suficiente a través de la aplicación de procedimientos y pruebas de auditoría que sustenten las conclusiones sobre la razonabilidad de la información contenida en la Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos de funcionamiento Presentados.
4. Identificar debilidades o deficiencias en los procesos financieros y contables, a fin de emitir observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento normativo y prevenir eventuales irregularidades en el uso de los recursos públicos.
5. Emitir informes jurídicos y técnico-contables debidamente sustentados, que incluyan los resultados de la auditoría, las normas presuntamente vulneradas, el grado de confiabilidad de los estados financieros, y las recomendaciones pertinentes para la toma de decisiones por parte del Consejo Nacional Electoral

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

3. ALCANCE

El sistema de Auditoría se enfocará en la revisión de la documentación soporte de:

Documentación revisada para la emisión de este informe

- Manual del Sistema de Auditoría Interna (funcionamiento)
- Dictamen de Auditoría Interna
- Estados Financieros, los cuales deberán contener:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
- Libro Auxiliar de Contabilidad vigencia 2025, detallado por tercero,
- Balance de Prueba vigencia 2025 (formato Excel)
- Formulario 13B y anexos, dispuesto por el Consejo Nacional Electoral en el software aplicativo "Cuentas Claras" para la presentación de la declaración de patrimonio, ingresos y gastos, suscrito por el Representante Legal del Partido o Movimiento Político, y el Auditor Interno.
- Tabla de **Homologación** en formato Excel, la cual deberá contener las Cuentas Contables y auxiliares vs. Códigos del **Formulario 13B**.
- Presupuesto ejecutado.
- Presupuesto aprobado para la nueva vigencia, al cual se deberá anexar copia del acta de debate y aprobación por los correspondientes órganos del partido y movimiento político autorizados en los Estatutos.
- Documentación Soporte de la Causación de los Ingresos y Gastos.
- Comunicaciones y demás información cruzada con el Fondo Nacional de Financiación de Campañas Políticas, en el proceso de revisión y aprobación del informe.
- Conciliaciones y extractos bancarios al corte de diciembre 31 de 2025
- Y demás información que se considere necesaria durante la ejecución de la auditoría.

4. METODOLOGÍA DE LA AUDITORIA

El trabajo se ejecutó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, entre las cuales se realizaron técnicas de auditoría tales como:

- Validación en el aplicativo cuentas claras;
- Revisión documental digital,
- Inspección de soportes contables digitales,

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

- Levantamiento de actas,
- Verificación de formularios diligenciados,
- Confrontación de registro de libros
- Revisión de los Estados Financieros del Partido o movimiento político.
- Entrevistas
- Observación
- Entre otras

CAPITULO II – CARACTERÍSTICAS GENERALES

Dando cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1475 de 2011, que trata sobre las fuentes de financiación de los partidos, movimientos y las organizaciones adscritas, se verificó que los recursos se hayan destinado a financiar los gastos de funcionamiento del Partido, para el cumplimiento de sus fines, el logro de sus propósitos y, en particular, para las finalidades autorizadas por la Ley, cuya consolidación por rubro se refleja en los formularios 13B y anexos subsiguientes.

2. Marco Regulatorio de la Auditoría Interna al Informe de Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos:

Como resultado de las pruebas de auditoría se verificó que el Partido o movimiento político auditado haya cumplido con la normatividad aplicable, como es:

- La Constitución Política de Colombia en su artículo 109, la cual hace referencia a la financiación de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, de conformidad con la ley. Las campañas que adelanten los partidos y movimientos con personería jurídica y los grupos significativos de ciudadanos que postulen candidatos serán financiadas con recursos estatales mediante el sistema de reposición por votos depositados.
- La ley 130 de 1994, que obliga a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos a rendir cuentas entre otros, sobre la información de ingresos y egresos anuales del partido o movimiento.
- Ley 1474 de 2011, está orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- La Ley 1475 de 2011, especifica los lineamientos de la presentación de los informes por medio de los cuales se rinde cuentas de los gastos de funcionamiento de los partidos o movimientos.
- La Resolución 1122 de 2023, establece el procedimiento para la presentación de informes de

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

Declaración de Patrimonio de Ingresos y Gastos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y se dictan otras disposiciones.

- La Resolución 3569 de 2023, reglamentación de los sistemas de auditoría interna y externa de los ingresos y egresos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y de las campañas electorales
- La Resolución No.4737 de 2023, modificada por la Resolución 5383 de 2023, regula el uso obligatorio de la herramienta electrónica, software aplicativo denominado Cuentas Claras como mecanismo oficial para la rendición de informes de ingresos y gastos de campaña electoral.
- Y las demás que le sean aplicables.

CAPÍTULO III – CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Es pertinente precisar que el representantes legal, el contador y los Auditories Internos son los responsables de la información, preparación, integridad y presentación razonable del Informe de Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos contenidos en sus respectivos Formularios 13B y Anexos, de mantener una estructura efectiva de Control Interno sobre los Ingresos y los Gastos del Partido o Movimiento Político auditado, así como de dar cumplimiento a las Leyes y regulaciones que lo afectan, en especial las relacionadas con la financiación a los partidos o movimientos políticos, el control de los Aportes, Contribuciones o Donaciones individuales de Particulares.

La opinión sobre el mismo se sustenta en las cifras expresadas en el informe presentado por el Partido o movimiento Político en el **Formulario 13B y Anexos respectivos**. Esto incluye un análisis a la aplicación de las Normas Contables en cuanto al adecuado procedimiento para el registro de las operaciones en los libros oficiales registrados ante el CNE.

La Consolidación del Informe se obtuvo a través del Aplicativo cuentas claras, establecido como mecanismo oficial por el Consejo Nacional Electoral para la rendición de informes de declaración de patrimonio, ingresos y gastos del partido o movimiento de manera electrónica dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.1122 de 2023, modificada por la Resolución 5383 de 2023; cifras que fueron validadas por el Partido o Movimiento Político auditado, con base en la información contenida en los informes, libros de ingresos y gastos, documentos y soportes contables.

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

3.CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO FRENTE AL COMPONENTE TÉCNICO CONTABLE

3.1 Revisión General de los Estados Financieros

Se verificó que el movimiento político dio cumplimiento con lo establecido en la **Resolución 1122 de 2023**, en cuanto a la presentación de la Declaración de Patrimonio Ingresos y Gastos anexando los Estados financieros de propósito general correspondientes al año fiscal del 2025, como son Balance General, Estado de Resultados, Flujo de efectivo, cambios en el patrimonio, notas a los estados Financieros, los cuales fueron presentado el día **23 de abril de 2026**, como consta en el radicado del **formulario 13B**.

Se evidenció que los estados financieros correspondiente al año 2025 del movimiento político auditado, se encuentran debidamente certificados de conformidad con lo establecido en el **artículo 37 de la ley 222 de 1995**, que se refiere a los estados financieros certificados en los siguientes términos:

“El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.”

3.2 Presentación Informe de Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos de 2025

Como resultado de las pruebas de auditoría se evidenció que el movimiento político cumplió con la presentación del Informe de Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos de 2025 Formulario 13B, Se evidenció que el formulario 13B está debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal y por el Auditor del Movimiento Político, y que el mismo presenta No. de radicado **F5AGP09637251, con fecha 23 de abril de 2026** dando cumplimiento con lo establecido en el Artículo 19 de la ley 1475 de 2011 Rendición pública de cuentas *“Dentro de los primeros cuatro (4) meses de cada año los partidos y movimientos políticos con personería jurídica presentarán ante el Consejo Nacional Electoral declaración de patrimonio, ingresos y gastos utilizando para ello el formato que para tal efecto disponga esta entidad”*

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025	
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026	
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"	
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025	

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Fondo Nacional De Financiación Política
DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES
Correspondiente al Año 2025

Nombre Partido o Movimiento Político: MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Nit.: 900847655-4 - **Personería Jurídica No.:** 00993 - **Dirección.:** CALLE 37 No 28-11
Contacto: 3186954411 - **Correo Electrónico.:** presidencia@mais.com.co

Representante Legal: LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA
Nombre del Veedor: FIXONDER HIUPA NACAVERA
Nombre del Auditor: DYLAN FABIAN FRAGUA LAVERDE

Cedula de Ciudadanía: 12000773
Cedula de Ciudadanía: 1093536968
Cedula de Ciudadanía: 12203409

PATRIMONIO		
1	Total Patrimonio Bruto a 31 de diciembre (Según Balance general)	\$ 1,049,753,292
2	Deudas a 31 de diciembre (Según Balance general)	\$ 1,290,196,406
3	Total patrimonio líquido a 31 de diciembre	\$ -240,443,114

Código	Concepto	Valor
1	RECURSOS RECIBIDOS POR ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN (LEY 1909 DE JULIO 09 DE 2018).	
101	CUOTAS DE SUS AFILIADOS, DE CONFORMIDAD CON SUS ESTADOS.	
102	CONTRIBUCIONES, DONACIONES Y CREDITOS, EN DINERO O EN ESPECIE, DE SUS AFILIADOS Y/O DE PARTICULARES. Anexo No. 13.1B	
103	RELACION DE CREDITOS OBTENIDOS EN ENTIDADES FINANCIERAS LEGALMENTE AUTORIZADAS. Anexo No. 13.2B	
104	INGRESOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL NUMERAL 4, ARTICULO 16, LEY 1475 DE 2011. Anexo No. 13.3B	
105	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE INVERSIONES TEMPORALES QUE REALICEN CON SUS RECURSOS PROPIOS.	
106	HERENCIA O LEGADOS QUE RECIBAN.	
107	FINANCIACIÓN ESTATAL PARA FUNCIONAMIENTO.	\$ 2.632.853.758,00
108	FINANCIACIÓN ESTATAL PARA REPOSICIÓN DE CAMPAÑAS.	\$ 2.590.014.224,00
109	OTROS INGRESOS.	\$ 6.529.581,41
100	TOTAL DE INGRESOS ANUALES	\$ 5.229.397.563,41
2	GASTOS ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN.	
201	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 2.066.409.531,46
202	GASTOS DE OFICINA Y ADQUISICIONES.	\$ 14.304.187,00
203	INVERSIONES EN MATERIALES Y PUBLICACIONES.	
204	ACTOS PÚBLICOS.	
205	SERVICIO DE TRANSPORTE.	\$ 678.004.104,00
206	GASTOS JUDICIALES Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	
207	GASTOS DE PROPAGANDA POLÍTICA.	\$ 338.806.059,00
208	CANCELACIÓN DE CRÉDITOS.	
209	GASTOS QUE SOBREPASAN LA SUMA FIJADA POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.	
210	GASTOS POR REPOSICIÓN A CANDIDATOS.	\$ 1.878.779.134,00
212	RECURSOS PROPIOS DE ORIGEN PRIVADO QUE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS DESTINEN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS EN Q. Anexo No. 13.5B	
213	OTROS EGRESOS.	\$ 100.964.411,00
211	GASTOS DESTINADOS PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1475 DE 2011. Anexo No. 13.4.1B	\$ 574.227.731,00
200	TOTAL DE GASTOS ANUALES	\$ 5.651.495.157,46

Las cifras registradas en este formulario fueron tomadas fielmente del libro de Ingresos y Gastos.




Firma del Representante Legal
 Firma del Auditor Interno T.P 162468-T

NOTA: Este espacio será diligenciado por la Organización Electoral.

Fecha de Presentación:

Ciudad:

Total Folios: N/A

Nombre de la persona que recibe el informe:

Número de Cédula:

Cargo:

Fecha Final: 2026-04-23 15:03:15

No. Radicación: F5AGP09637251

Fuente: Formulario 13B movimiento Político

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025	
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026	
Informe No. CNE26-G1-INF12		Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025		Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

No se identificaron observaciones o hallazgos por presentación Informe de Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos de 2025 .

3.3 Revisión de los Ingresos:

Como resultado de las pruebas de auditoria realizadas y con base a la evidencia obtenida se identificó que el Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución de Reconocimiento **No 927** asignó un total de **\$2.609.173.596** al movimiento político.

A continuación, se presentan las conclusiones de la revisión de los ingresos:

CONCLUSIONES REVISIÓN DE LOS INGRESOS						
COD	CONCEPTO DE INGRESO	Valor registrado en Estados Financiero \$	Valor Según Cuentas Claras	Diferencia	Observación o hallazgo	Evidencia PT
1	RECURSOS RECIBIDOS POR ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN	\$0	\$0	\$0		
101	CUOTAS DE SUS AFILIADOS, DE CONFORMIDAD CON SUS ESTADOS.	\$0	\$0	\$0		
102	CONTRIBUCIONES, DONACIONES Y CRÉDITOS, EN DINERO O EN ESPECIE DE SUS AFILIADOS Y/O PARTICULARES	\$0	\$0	\$0		
103	RELACIÓN DE CRÉDITOS OBTENIDOS EN ENTIDADES FINANCIERAS LEGALMENTE AUTORIZADAS	\$0	\$0	\$0		

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025	
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026	
Informe No. CNE26-G1-INF12		Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025		Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

CONCLUSIONES REVISIÓN DE LOS INGRESOS						
COD	CONCEPTO DE INGRESO	Valor registrado en Estados Financiero \$	Valor Según Cuentas Claras	Diferencia	Observación o hallazgo	Evidencia PT
104	INGRESOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES NUMERAL 4, ART. 16, LEY 1475/2011.	\$0	\$0	\$0		
105	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE INVERSIONES TEMPORALES QUE REALICEN CON SUS RECURSOS PROPIOS	\$0	\$0	\$0		
106	HERENCIA O LEGADOS QUE RECIBAN.	\$0	\$0	\$0		
107	FINANCIACIÓN ESTATAL PARA FUNCIONAMIENTO.	\$2,632,853,758	\$2,632,853,758	\$0		
108	FINANCIACIÓN ESTATAL PARA REPOSICIÓN DE CAMPAÑAS.	\$2,590,014,224	\$2,590,014,224	\$0		
109	OTROS INGRESOS.	\$6,529,581	\$6,529,581	\$0		
100	TOTAL DE INGRESOS ANUALES	\$5,229,397,563	\$5,229,397,563	\$0		

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

Fuente: Elaboración Propia a partir de información suministrada por el Movimiento Político

3.3.1 Detalle de Observaciones o Hallazgos por Código del Ingreso

Observación No 1: No causación de 1 % de Auditoría

Del total de ingresos reconocidos por concepto de Financiación Estatal por valor de **\$2.632.853.758**, la suma de **\$2.583.081.860** corresponde a los recursos reconocidos mediante la Resolución No. **00927 del 4 de marzo de 2025**. Así mismo, el valor adicional de **\$49.771.898** corresponde a una orden de pago adicional reconocida mediante Resolución No. **6790 de 2024** y Resolución de Pago No. **10614 del 5 de noviembre de 2025**, relacionada con recursos dejados de pagar a partidos o movimientos políticos que perdieron el atributo de personería jurídica para el período 2024.

Como resultado de la revisión efectuada, se identificó que la organización reconoció contablemente únicamente el valor neto efectivamente recibido en la cuenta bancaria, sin registrar de manera separada el descuento aplicado por concepto de auditoría, conforme se evidencia en los extractos de liquidación de las respectivas resoluciones.

Valores reconocidos según Resolución 927 de 2025

Resolución No. 00927 de 2025

Página 30 de 33

Por la cual se fija la cuantía y se asignan entre los partidos y movimientos políticos con personería jurídica vigente, los recursos estatales destinados a la financiación del funcionamiento de los mismos para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, se determina el porcentaje correspondiente a la deducción del costo con destino al sistema de auditoría externa, y se ordenan deducciones por concepto de sanciones con cargo a la financiación del funcionamiento de acuerdo con los actos administrativos del Consejo Nacional Electoral.

12	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	\$2.609.173.596	\$26.091.736	\$2.583.081.860
----	---	-----------------	--------------	-----------------

Valores reconocidos según Resolución 10614 de 2025:

Resolución No. 10614 de 2025

Página 5 de 7

Por la cual se ordena el pago al **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"** de los recursos dejados de pagar a las organizaciones que perdieron el atributo a la personería jurídica, asignados para financiar el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, redistribuidos mediante la **Resolución No. 06790 de 2024** modificada por la **Resolución No. 00926 de 2025** del Consejo Nacional Electoral.

Que el artículo primero del acto administrativo en comento ordenó el gasto de la **reserva presupuestal** de los recursos de la financiación estatal a redistribuir para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica vigente, asignados para la vigencia del año 2024, correspondiéndole al **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"**, lo siguiente:

No.	PARTIDOS Y/O MOVIMIENTOS POLÍTICOS	VALOR RECONOCIDO	AUDITORIA	NETO A GIRAR	BENEFICIARIOS DE CUENTA
12	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	\$50.440.514	\$504.405	\$49.936.109	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA CUENTA DE AHORRO No. 980073415

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

Lo anterior evidencia una diferencia frente a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (**NIC18 – Ingresos**), **generando** una subestimación tanto en los ingresos como en los gastos registrados por la organización, afectando la adecuada presentación de la información financiera, y en contravía del principio de causación o devengo contenido en los marcos técnicos normativos vigentes incorporados mediante el **Decreto 2420 de 2015** y sus modificatorios.

Se recomienda revisar y fortalecer los procedimientos de reconocimiento, registro y validación de las operaciones relacionadas con recursos de financiación estatal, garantizando que los ingresos, gastos, descuentos y obligaciones asociados sean reconocidos de manera íntegra y en el período contable en que se originan, conforme al principio de causación y a las políticas contables adoptadas por la organización

Respuesta del Movimiento Político mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2026

El Movimiento Político ratifica que: *“Para, para efectuar el reconocimiento del gasto por concepto de auditoría, es necesario contar previamente con la factura o documento equivalente emitido por el tercero encargado de realizar la auditoría, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa contable aplicable”.*

Adicionalmente, dejan constancia de que este ha sido el procedimiento históricamente aplicado en los doce (12) años durante los cuales el Movimiento Político MAIS ha recibido financiación estatal por parte del Consejo Nacional Electoral, sin que en vigencias anteriores se hubiesen presentado observaciones relacionadas con el reconocimiento bruto del ingreso y el registro separado del descuento efectuado por concepto de auditoría.

No obstante, lo anterior, y en atención a las observaciones formuladas dentro del proceso auditor, la organización política revisará juntamente con sus asesores contables y financieros y con el personal del CNE el tratamiento aplicable para futuras vigencias, con el propósito de armonizar el reconocimiento contable con los criterios técnicos requeridos por los organismos de control y supervisión.

Observación No 2: Destinación Recursos Recibidos Para Terceros

Durante la revisión de los recursos recibidos por concepto de reposición de votos, se evidenció que la organización política reconoció contablemente una parte de dichos recursos como pasivo en la cuenta **281505**, considerando que correspondían a valores pendientes de transferencia a candidatos y/o coaliciones, en atención a acuerdos y disposiciones internas relacionadas con su distribución. En el saldo de la cuanta a diciembre 31 de 2025 se evidencia la suma de **\$1.232.024.870**, no obstante, en la cuenta del Efectivo y Equivalente al efectivo del Estado de Situación Financiera no se evidencia dicho valor.

Ante lo anterior, el movimiento político informó que parte de los recursos registrados contablemente como pasivos fueron utilizados temporalmente para cubrir gastos y obligaciones relacionadas con el funcionamiento del Movimiento. Según lo manifestado por el Movimiento Político, dicha utilización fue

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025	
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026	
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"	
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025	

aprobada mediante Acta de Autorización del Comité Ejecutivo Nacional de fecha 10 de enero de 2025.

A 31 de diciembre de 2025 estaba pendiente por restituir **\$565 millones** aproximadamente, correspondiente a la diferencia entre el saldo registrado en la cuenta **280515** y el saldo del efectivo disponible.

MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS NIT: 900.847.655-4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Por los periodos de Doce meses Terminados a Diciembre 31 de 2025 y 2024 (Cifras expresadas en Pesos Colombianos)					
	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Variacion	%
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	666.113.381	1.187.886.656	(521.773.275)	-44%
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	223.077.406	90.760.988	132.316.418	146%
Total activos corrientes		889.190.787	1.278.647.644	(389.456.857)	-44%
Activo no corriente					
Propiedades, maquinarias y equipos	7	101.493.795	102.909.917	(1.416.122)	-1%
Activos Intangibles	8	59.068.710	59.068.710		
Total activos no corrientes		160.562.505	161.978.627	(1.416.122)	-1%
Total activo		1.049.753.292	1.440.626.271	(390.872.979)	-27%
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	15.933.036	3.914.000	12.019.036	307%
Otros pasivos no financieros (Impuestos por pagar)	10	42.238.500	7.034.000	35.204.500	500%
Diversos (Ingresos recibidos para terceros)	11	1.232.024.870	1.288.725.810	(56.700.940)	-4%
Total pasivos corrientes		1.290.196.406	1.299.673.810	(9.477.404)	-1%
Total pasivo		1.290.196.406	1.299.673.810	(9.477.404)	-1%
PATRIMONIO					
Capital Partidario		7.575.000	7.575.000	-	0%
Resultado de ejercicios anteriores		133.377.461	104.309.985	29.067.476	28%
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	12	(381.395.575)	29.067.476	(410.463.052)	-1412%
Total del patrimonio		(240.443.114)	140.952.461	(381.395.575)	-271%
Total del pasivo y del patrimonio		1.049.753.292	1.440.626.271	(390.872.980)	-27%

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Evelis Andrade Casama
Luis Evelis Andrade Casama
Representante Legal

Manuel Andrés Zamudio
Manuel Andrés Zamudio
Contador Público
T.P. No 305912-T

Tulio Mariño Reina Piarpusan
Tulio Mariño Reina Piarpusan
Revisor Fiscal
T.P. No 157274-T
Ver Dictamen adjunto

Dylan Fabian Pragua Laverde
Dylan Fabian Pragua Laverde
Auditor Nacional
T.P. No 162468-T

Lo anterior afecta la gestión de los recursos administrados, considerando los principios contenidos en los marcos técnicos normativos vigentes incorporados mediante **el Decreto 2420 de 2015** y sus modificatorios, especialmente en lo relacionado con la esencia económica de las operaciones, la definición de pasivo como una obligación presente de transferir recursos económicos a terceros.

En consecuencia, se recomienda fortalecer los controles asociados a la administración de recursos de uso restringido o destinados a terceros, implementando mecanismos que permitan garantizar su adecuada segregación, trazabilidad y destinación conforme a los acuerdos y obligaciones que les dieron origen.

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025	
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026	
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"	
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025	

3.3.2 Conclusiones pruebas de auditoria ingresos:

Como resultado de las pruebas de auditoría de los ingresos y con base a la información revisada se puede indicar que se contó con la evidencia valida y suficiente para determinar que a excepción del numeral anterior los ingresos cumplieron con:

- Los ingresos se encuentran debidamente soportados, de conformidad con lo establecido en la normatividad entre ellas **Resolución 5383 de 2023**.
- El movimiento político registro contablemente de manera adecuada los ingresos recibidos recibidos del Consejo Nacional Electoral para funcionamiento como propios y de los ingresos para candidatos, se evidencia su contabilización en la cuenta 2815 – Ingresos Recibidos Para Terceros.
- Como resultado del procedimiento efectuado, se evidenciaron inconsistencias en el reconocimiento y registro contable de los recursos de financiación estatal, afectando la razonabilidad y adecuada presentación de la información financiera correspondiente a la vigencia evaluada.
- Se evidenció que la organización mantiene registrados recursos recibidos para terceros por concepto de reposición de votos, respecto de los cuales existen obligaciones pendientes de transferencia a candidatos y/o coaliciones. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en los mecanismos de administración de dichos recursos, debido a que parte de estos fueron utilizados temporalmente para atender necesidades operativas del Movimiento Político, situación que afecta la adecuada, destinación y representación de los recursos administrados para terceros.

3.4 Revisión de los Gastos:

Como resultado de las pruebas de auditoria realizadas y con base a la evidencia obtenida se presentan las conclusiones de la revisión de los gastos:

CONCLUSIONES REVISIÓN DE LOS GASTOS						
COD	CONCEPTO DE GASTO	Valor registrado en Estados Financiero \$	Valor Según Cuentas Claras	Diferencia	Observación o hallazgo	Evidencia PT
2	GASTOS ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN.	\$0	\$0	\$0		
201	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$2,066,409,531	\$2,066,409,531	\$0		

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025	
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026	
Informe No. CNE26-G1-INF12		Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025		Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

CONCLUSIONES REVISIÓN DE LOS GASTOS						
COD	CONCEPTO DE GASTO	Valor registrado en Estados Financiero \$	Valor Según Cuentas Claras	Diferencia	Observación o hallazgo	Evidencia PT
202	GASTOS DE OFICINA Y ADQUISICIONES.	\$14,304,187	\$14,304,187	\$0		
203	INVERSIONES EN MATERIALES Y PUBLICACIONES.	\$0	\$0	\$0		
204	ACTOS PÚBLICOS.	\$0	\$0	\$0		
205	SERVICIO DE TRANSPORTE.	\$678,004,104	\$678,004,104	\$0		
206	GASTOS JUDICIALES Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	\$0	\$0	\$0		
207	GASTOS DE PROPAGANDA POLÍTICA.	\$338,806,059	\$338,806,059	\$0		
208	CANCELACIÓN DE CRÉDITOS.	\$0	\$0	\$0		
209	GASTOS QUE SOBREPASAN LA SUMA FIJADA POR EL CNE.	\$0	\$0	\$0		
210	GASTOS POR REPOSICIÓN A CANDIDATOS.	\$1,878,779,134	\$1,878,779,134	\$0		

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025	
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026	
Informe No. CNE26-G1-INF12		Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025		Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

CONCLUSIONES REVISIÓN DE LOS GASTOS						
COD	CONCEPTO DE GASTO	Valor registrado en Estados Financiero \$	Valor Según Cuentas Claras	Diferencia	Observación o hallazgo	Evidencia PT
212	RECURSOS PROPIOS DE ORIGEN PRIVADO QUE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS DESTINES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS EN Q.	\$0	\$0	\$0		
213	OTROS EGRESOS.	\$100,964,411	\$100,964,411	\$0		
211	GASTOS DESTINADOS PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ART. 18 DE LA LEY 1475 DE 2011.	\$574,227,731	\$574,227,731	\$0		
200	TOTAL DE GASTOS ANUALES	\$5,651,495,157	\$5,651,495,157	\$0		

Fuente: Elaboración Propia a partir de información suministrada por el Partido o Movimiento Político

3.4.1 Detalle de Observaciones o Hallazgos por Código del Gasto

Como resultado de las pruebas de auditoría de los gastos y con base a la información revisada se, se contó con la evidencia valida y suficiente para determinar que no se presentaron.

3.4.2 Conclusiones pruebas de auditoria Gastos:

Como resultado de las pruebas de auditoría de los gastos y con base a la información revisada se, se contó con la evidencia valida y suficiente para determinar que a excepción de lo indicado en el numeral anterior:

- Los gastos se encuentran debidamente soportados y documentados, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma, entre ellas **Resolución 5383 de 2023**.

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

- b) Los gastos se encuentran debidamente registrados en cumplimiento de la dinámica contable acorde con lo establecido en la normatividad contable.

3.5 Revisión Sistema De Auditoría Interna:

3.5.1 Verificación del Cumplimiento del Sistema de Auditoría Interna

Se identificó que el movimiento político cuenta con un Sistema de Auditoría interna de conformidad con lo establecido en la Resolución 3569 de 2023. Artículo Primero *“El Sistema de Auditoría Interna es el conjunto de órganos, políticas, normas y procedimientos que deben adoptar los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y grupos significativos de ciudadanos para el adecuado control y seguimiento de los ingresos y gastos de las campañas electorales en las que participan”*

El sistema de auditoría interna deberá ser permanente y formar parte de la estructura interna de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que reciben aportes del Estado para sus gastos de funcionamiento y/o para las campañas electorales en las que participan, el cual podrá ser organizado con personal propio o mediante contratación. En caso de contratación con personas jurídicas, éstas deben tener dentro de su objeto social la prestación del servicio de auditoría.

Se realizó la revisión del contenido del documento llamado **“Sistema De Auditoría Interna”** y se evidencia que contiene información referente a procesos y procedimientos actividades de la auditoría interna y los informes del movimiento político ante el CNE.

Observación No 3: Debilidades en Operaciones Internas frente Manual de Control Interno

Durante la revisión de la documentación soporte asociada a los procesos de adquisición y contratación, se evidenció la ausencia del formato de orden de compra establecido en el manual de control interno (**numeral 19, página 36 del Manual de Control Interno**) de la organización para determinadas operaciones revisadas.

Lo anterior evidencia debilidades en el cumplimiento de los procedimientos internos definidos por la organización, afectando la trazabilidad y estandarización documental de las operaciones administrativas y financieras, sin que ello desvirtúe necesariamente la existencia y razonabilidad de las operaciones verificadas.

Se recomienda fortalecer y actualizar el Manual de Control Interno de la organización, garantizando el cumplimiento de los controles y procedimientos establecidos para los procesos de adquisición y contratación, así como el adecuado diligenciamiento, conservación y trazabilidad de los formatos de orden de compra. Adicionalmente, se sugiere incorporar herramientas que faciliten su aplicación y consulta, tales como tabla de contenido, control de versiones, codificación documental y una definición más detallada de los procedimientos y formatos requeridos para los procesos administrativos y financieros.

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

Respuesta del Movimiento Político mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2026

El Movimiento Político manifiesta que *"En consecuencia, el Movimiento Político MAIS procederá a realizar la actualización y ajuste correspondiente del Manual de Control Interno y de los procedimientos administrativos aplicables, con el propósito de redefinir los eventos y montos a partir de los cuales será obligatoria la expedición de órdenes de compra, estableciendo criterios de materialidad, eficiencia administrativa y control documental acordes con la realidad operativa de la organización"*

3.5.2 Verificación del Dictamen del Auditor Interno

Como resultado de las pruebas de auditoría se determinó que el dictamen del auditor interno cumplió con los parámetros establecidos en la **Resolución 3569 de 2023, Artículo 5.**

ARTÍCULO QUINTO. *El dictamen de auditoría interna deberá contener como mínimo lo siguiente:*

a. INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Descripción del origen de los ingresos del partido y movimiento político, y el uso dado a los mismos.
- Información sobre el procedimiento utilizado para la aprobación democrática de los presupuestos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 18 de la Ley 1475 de 2011.
- Concepto sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley 130 de 1994.
- Concepto sobre el cumplimiento del artículo 18 de la Ley 1475 de 2011, en relación con la destinación de los recursos provenientes de la financiación estatal.
- Concepto sobre el cumplimiento de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Igualmente se verificó que el dictamen del auditor interno fue radicado ante el Consejo Nacional Electoral a través del aplicativo cuentas claras el cual quedo radicado **F5AGP09637251**, con fecha **23 de abril de 2026.**

3.6 CONCLUSIONES FRENTE AL COMPONENTE JURÍDICO

- El Movimiento Político cumplió con el artículo 16 de la ley 1475 de 2011 en cuanto, a las fuentes de financiación de su funcionamiento y de sus actividades.
- El Movimiento Político cumplió con el artículo 18 de la ley 1475 de 2011 en cuanto a la destinación a financiar actividades que realicen para el cumplimiento de sus funciones y el logro de sus propósitos.
- El Movimiento Político cumplió con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 1475 de 2011, y artículo 18 de la Ley 130 de 1994 de la rendición de cuentas dentro del término establecido y su publicidad.

 JAHV McGregor S.A.S.	CNE26-INF-G1 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025
	CONTRATO DE CONSULTORIA: CC-CNE-015-2026
Informe No. CNE26-G1-INF12	Nombre del Partido o Movimiento Político: 12. MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
Resolución Personería Jurídica: 1708 DE 2025	Periodo Auditoria: Vigencia Fiscal 2025

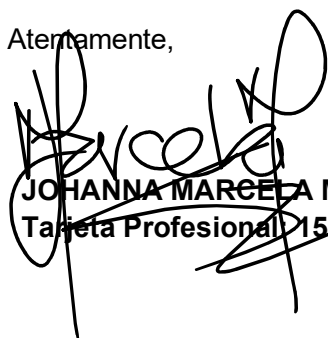
- El Movimiento Político con el artículo 27 de la ley 1475 de 2011 en cuanto a no recibir dineros para la financiación, dineros de personas naturales o jurídicas extranjeras, dineros de actividades ilícitas, contribuciones anónimas o personas que tengan un cargo público etc.
- El Movimiento Político cumplió con las firmas en los formularios 13B y anexos con firma del Representante legal y Auditor Interno y dictamen con la firma del auditor interno.
- El Movimiento Político llevó su contabilidad de conformidad con las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, así como las operaciones debidamente reconocidas en el libro Mayor y Balances, supeditados entre otros, bajo los principios de necesidad, proporcionalidad y causalidad de que trata el artículo 107 del Estatuto Tributario.
- El Movimiento Político cumplió con la presentación de Informes de Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos a través del Aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral; y entrega de copia dura al CNE.
- El Movimiento Político cumplió con los porcentajes de distribución correspondientes al cumplimiento del artículo 18 de la Ley 1475 de 2011.

CAPÍTULO IV – OPINIÓN

4. Opinión Revisión del Informe de la Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos Vigencia 2025

En mi Opinión revisado el informe de declaración de patrimonio, ingresos y gastos contenidos en los formularios 13B y anexos, correspondientes a la vigencia fiscal 2025, tomados de los registros de la contabilidad según reporte de aplicativo Cuentas Claras expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del partido o Movimiento político **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"**.

Aterramente,



JOHANNA MARCELA MORERA RODRIGUEZ
Tarjeta Profesional 154266-T